



República de Chile
Provincia de Linares
Nombre dirección

PARRAL, 12 FEB 2024

DECRETO EXENTO N° 848

VISTOS

1. Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y demás disposiciones legales citadas y pertinentes. -
2. El Decreto N° 2.234 de fecha 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024.-
3. El Decreto Afecto N° 2.173 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2024 a nivel de Ítem. -
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
7. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
8. El Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo, Grado 6° de la E.M.S. o a quien ejerza su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por Orden de la Señora Alcaldesa”.
10. El Decreto N° 2.511 de fecha 01 de julio de 2021, que corrige el Visto N° 4 del decreto Exento N° 2.454.

CONSIDERANDO

1. Que los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de sus funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de “gastos menores”.
2. Que, el funcionario don Mario Leonel Enrique Troncoso Bravo, contrato Póliza de Fidelidad funcionaria en Tramite según Oficio N°29 que solicita a la Contraloría General de la República
3. Que la necesidad de contar con recursos para el pago en efectivo de gastos menores de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Departamento de Acción Social. -

D E C R E T O

1. **AUTORÍZASE**, la creación de Fondo Fijo Municipal para el año 2024, para la Dirección Desarrollo Comunitario Departamento de Acción Social, por la suma de \$800.000 (Ochocientos mil pesos), para efectuar la cancelación de gastos menores inherentes de Asistencia Social que le son propias de esta Unidad Municipal, egresos insertos en los conceptos comprendidos en el Ítem 215-22-12-002-000-000 (1-1-1) “Gastos Menores”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.-
2. **ESTABLECESE**, que el Fondo Fijo será administrado por el sr. Mario Leonel Enrique Troncoso Bravo, RUT: [REDACTED] Profesional, Grado N°11 E.M.S, y en su ausencia, por la Profesional Srta. María Soledad Vilches García, RUT: [REDACTED] Jefatura, Grado N °10 E.M.S.,, quienes deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1378 de 1992, del Ministerio de Hacienda y rendir Póliza de Fidelidad funcionaria para manejar valores. -



3. GIRESE, la suma instruida al funcionario(a) Sr. Mario Leonel Enrique Troncoso Bravo mediante la emisión de cheque nominativo. Una vez cobrado el documento, el Fondo Fijo debe mantenerse en dinero efectivo para el cumplimiento de los fines correspondientes. Al momento del cierre final del Fondo Fijo y, en la eventualidad que corresponda realizar reintegros; éstos deben realizarse en cajas de la Tesorería Municipal en dinero efectivo.
4. DETERMÍNASE, que a partir del año 2024, se deberá dar estricto cumplimiento al artículo 2° del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2.234, de 19.12.2023, que “Autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos Año 2024”; como asimismo, a las disposiciones del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 117, de 29.12.2023., que “Dicta Normas para la Ejecución Presupuestaria del Año 2024”. Puntualmente, en lo referido a que ambas disposiciones ordenan rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales; y el municipio debe ejecutar mensualmente como gasto presupuestario los montos parciales o totales efectivamente aplicados o invertidos en el periodo a que correspondan las operaciones.
5. ESTABLECESE, asimismo, que el Fondo Fijo, deberá ser repuesto previa rendición de cuenta documentada, según establecido en la Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015 e instrucciones sobre el particular, impartidas por la Contraloría General de la República. -

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GÍRESE Y PÁGUESE
“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”**



Alejandro Román Clavijo

**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



Marie Michele Hiribarren Taricco

**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DLC

DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes.
2. Dirección de Administración y Finanzas paulina.manriquez@parral.cl - Alejandro.faundez@parral.cl
3. Departamento de Control enrique.gomez@parral.cl
4. DIDECO (maria.jorquera@parral.cl - ana.henriquez@parral.cl)
5. Interesadas (soledad.vilches@parral.cl y mario.troncoso@parral.cl)

DIRECTORA DE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE (S) DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL
María Claudia Jorquera Coria	Mario Troncoso Bravo
 	 

Documento Ingresado a la Contraloría General

VENTANILLA UNICA CGR <asistradoc@cgr.cl>

Mié 29/11/2023 16:30

Para:GLADYS VASQUEZ BARRERA <gladysvasquez@parral.cl>

CC:asistradoc@contraloria.cl <asistradoc@contraloria.cl>

Estimado(a) usuario(a):

Por este medio, le comunicamos que el **OFICIO U OTROS, Nro 29/2023, 29/11/2023** de **MUNICIPALIDAD DE PARRAL** ha sido ingresado a trámite en la Contraloría General de la República con fecha **29/11/2023 04:30 PM**.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Teatinos 56, - Santiago, Chile
www.contraloria.cl

Este e-mail ha sido generado automáticamente desde nuestro portal web, por favor no responda a este mensaje



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

OFICIO Nº : 29

MAT. : Remite Pólizas que indica
para Tramitación

PARRAL, Noviembre 29 de 2023.-

DE : DOÑA PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

A : SRES. CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE.

En atención a lo señalado en "MAT.", remito a Uds., Póliza Fidelidad Valores Fiscales y Póliza Fidelidad funcionaria Conductores, para su tramitación a nombre de los siguientes funcionarios:

- MARIA SOLEDAD VILCHES GARCIA
- MARIO LEONEL TRONCOSO BRAVO
- MARIO SEBASTIAN BUCAREY SOTO
- FRANCISCO JOSE CARO CORTEZ
- CARLOS ELIAS CHANDIA ALVIAL



Saluda atentamente a ustedes,



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCION: Indicada, Archivo, Personal

PROPUESTA FIANZA

RIESGO

41	<input checked="" type="checkbox"/>	FIDELIDAD FUNCIONARIA VALORES FISCALES
42	<input type="checkbox"/>	PERMANENCIA
43	<input type="checkbox"/>	FIDELIDAD FUNCIONARIA CONDUCTORES
44	<input type="checkbox"/>	FIDELIDAD FUNCIONARIA VALORES PRIVADOS

FUENTE LEGAL _____

I.- ANTECEDENTES GENERALES

MONEDA		N° POLIZA	N° POLIZA ANTERIOR	COD. SUCURSAL	NOMBRE SUCURSAL
U.F.	UNIDAD DE FOMENTO				
I.M.	INGRESOS MINIMOS				
A.S.B.	AÑOS SUELDO BASE				
U.T.M.	UNIDAD TRIBUTARIA MENSUAL				
	OTRAS				

FECHA DE EMISION	VIGENCIA		VIGENCIA EN DIAS	CODIGO INTERMEDIARIO	NOMBRE Y DIRECCION DEL INTERMEDIARIO
	DESDE	HASTA			
29.11.2023				2744	

II.- ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO O ALUMNO

RUT	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES)				
	VILCHES GARCIA MARIA SOLEDAD				
DOMICILIO PARTICULAR (CALLE, NUMERO, DEPTO, COMUNA)				EMAIL	
CIUDAD	REGION	TELEFONO	CODIGO UBICACION GEOGRAFICA		
DARRAL	VII		USO DE LA COMPAÑIA		
CARGO	GRADO	SUELDO BASE			
JEFATURA	10° E.M.S.	499127			
EN CASO DE CURSO O BECA INDIQUE DURACION		NUMERO INTERNO FUNCIONARIO			
DESDE _____ HASTA _____					
INSTITUCION O EMPRESA A QUE PERTENECE			NOMBRE		
RUT 69130700-8			ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DARRAL		
DOMICILIO	CALLE	NUMERO	COMUNA		
	Dieciocho	720	DARRAL		
CIUDAD	REGION	TELEFONO	CODIGO UBICACION GEOGRAFICA		
DARRAL	VII	2751552	USO DE LA COMPAÑIA		
UNIDAD, REPARTICION, AGENCIA, OF. ZONAL		NOMBRE			
DOMICILIO	CALLE	NUMERO	COMUNA		
CIUDAD	REGION	TELEFONO	CODIGO UBICACION GEOGRAFICA		
			USO DE LA COMPAÑIA		

III.- ANTECEDENTES DEL BENEFICIARIO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	<input type="checkbox"/>	(MARQUE LA ALTERNATIVA QUE	VISACION INSTITUCION
REPARTICION A LA QUE PERTENECE	<input type="checkbox"/>	CORRESPONDE)	
RUT BENEFICIARIO	604001000-9		
CODIGO UBICACION GEOGRAFICA	USO DE LA COMPAÑIA		

MUNICIPALIDAD DE DARRAL
ALCALDESA
*
FECHA: 29.11.2023

PROPUESTA FIANZA

RIESGO

41	<input checked="" type="checkbox"/>	FIDELIDAD FUNCIONARIA VALORES FISCALES
42	<input type="checkbox"/>	PERMANENCIA
43	<input type="checkbox"/>	FIDELIDAD FUNCIONARIA CONDUCTORES
44	<input type="checkbox"/>	FIDELIDAD FUNCIONARIA VALORES PRIVADOS

FUENTE LEGAL _____

I.- ANTECEDENTES GENERALES

MONEDA		N° POLIZA	N° POLIZA ANTERIOR	COD. SUCURSAL	NOMBRE SUCURSAL
U.F.	UNIDAD DE FOMENTO				
I.M.	INGRESOS MINIMOS				
A.S.B.	AÑOS SUELDO BASE				
U.T.M.	UNIDAD TRIBUTARIA MENSUAL				
	OTRAS				

FECHA DE EMISION	VIGENCIA		VIGENCIA EN DIAS	CODIGO INTERMEDIARIO	NOMBRE Y DIRECCION DEL INTERMEDIARIO
29.11.2023	DESDE	HASTA		2744	

II.- ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO O ALUMNO

RUT	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES)				
	TRONCOSO BRAVO MARIO LEONEL ENRIQUE				
DOMICILIO PARTICULAR (CALLE, NUMERO, DEPTO., COMUNA)				EMAIL	
				@	
CIUDAD	REGION	TELEFONO	CODIGO UBICACION GEOGRAFICA		
PARRAL	VII		USO DE LA COMPAÑIA		
CARGO	GRADO	SUELDO BASE			
Profesional	11º E.M.S. -	462185			
EN CASO DE CURSO O BECA INDIQUE DURACION DESDE		HASTA		NUMERO INTERNO FUNCIONARIO	
INSTITUCION O EMPRESA A QUE PERTENECE			NOMBRE		
RUT			ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL		
DOMICILIO		CALLE	NUMERO	COMUNA	
		DIECIOCHO	720	PARRAL	
CIUDAD	REGION	TELEFONO	CODIGO UBICACION GEOGRAFICA		
PARRAL	VII	2731552	USO DE LA COMPAÑIA		
UNIDAD, REPARTICION, AGENCIA, OF. ZONAL			NOMBRE		
DOMICILIO			CALLE	NUMERO	COMUNA
CIUDAD	REGION	TELEFONO	CODIGO UBICACION GEOGRAFICA		
			USO DE LA COMPAÑIA		

III.- ANTECEDENTES DEL BENEFICIARIO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	<input type="checkbox"/>	(MARQUE LA ALTERNATIVA QUE	VISACION INSTITUCION
REPARTICION A LA QUE PERTENECE	<input type="checkbox"/>	CORRESPONDE)	
RUT BENEFICIARIO	60400000 - 9		ALCALDESIA
CODIGO UBICACION GEOGRAFICA		USO DE LA COMPAÑIA	
		FECHA: 29.11.2023	

